



## **ACTA DEFINITIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 1 DE OCTUBRE**

### **DE 2.018.**

<p><b><u>Sr. Alcalde-Presidente:</u></b> D. Ignacio Escañuela Romana</p> <p><b><u>Sres. Concejales presentes:</u></b> D<sup>a</sup> Flora María Pérez Pérez. D<sup>a</sup> Rosario María Paz Galeano D. Manuel Tirado Daza D. Bruno José Ortega Cabrera D<sup>a</sup> Elena María Rivera Soldán D<sup>a</sup> Ana Sánchez González D. José Pérez Gil D. José Coronado Monge</p> <p><b><u>Sres. Concejales ausentes:</u></b> D. Jesús Daniel Reinoso Sánchez D<sup>a</sup> Irene Bernal Sánchez.</p> <p><b><u>Sra. Secretaria Accidental:</u></b> D<sup>a</sup>. Matilde Rivera Daza.</p>	<p>En el salón de actos de la Casa de la Cultura a las 19:30 horas del día arriba indicado se reunieron los Sres. Concejales electos relacionados para celebrar sesión a la que habían sido convocados.</p> <p>Constatada la existencia de quórum de asistencia se declaró abierta y pública la sesión por la presidencia, comenzando el examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:</p>
--	--

### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Declaración expresa sobre la urgencia de la Sesión.
- 2.- Solicitud de anticipo reintegrable con cargo al Fondo Financiero Extraordinario creado por la Diputación Provincial de Sevilla.

#### **PUNTO Nº 1: Declaración expresa sobre la urgencia de la Sesión.**

El Sr. Presidente pide al Pleno que acepte la urgencia motivada en lo ajustado de los plazos otorgados por Diputación para adherirnos al FEAR 2018, acordándose por unanimidad, con los votos favorables de los Grupos IU (3) , PP (3) y PSOE (3), ratificar el carácter urgente de la sesión.

#### **PUNTO Nº 2: Solicitud de anticipo reintegrable con cargo al Fondo Financiero Extraordinario creado por la Diputación Provincial de Sevilla.**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	OuEk66ZjQwDxCxjNrRvDsg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Escañuela Romana Matilde Rivera Daza	Firmado	30/11/2018 07:53:21 29/11/2018 11:45:53	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OuEk66ZjQwDxCxjNrRvDsg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OuEk66ZjQwDxCxjNrRvDsg==</a>			



Ayuntamiento  
Carrión de los Céspedes

# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Alcaldía

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta que se transcribe literalmente a continuación:

" Considerando que por acuerdo de Pleno extraordinario de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla de fecha 14 de septiembre de 2018, se aprobaron las bases por las que se regula la creación y gestión de un Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables a Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas, Mancomunidades y Consorcios de la provincia de Sevilla, que cuenten con Convenio vigente de delegación de recaudación con el OPAEF.

Considerando que con fecha 21 de Septiembre de 2018, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 220, se publicó extracto del acuerdo de Pleno mencionado anteriormente, estableciendo un plazo máximo de 15 días naturales para remitir la solicitud al Presidente de la Diputación Provincial de Sevilla.

Considerando que el objeto del presente anticipo es desarrollar, mediante una ayuda monetaria única, la colaboración financiera a los Ayuntamientos, Entidades Locales Autónomas, Mancomunidades y Consorcios de la provincia de Sevilla, estableciendo para ello seis líneas de actuación en las modalidades de anticipos reintegrables sin costes de intereses.

Considerando que el Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes cumple con los requisitos establecidos en las bases referidas con respecto a lo dispuesto para la denominada Línea 5: "Anticipos reintegrables para atender necesidades transitorias de Tesorería".

En atención a lo expuesto y visto el Dictámen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas, reunida en sesión Extraordinaria el día 27 de septiembre de 2018, es por lo que se propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente :

**PRIMERO.-** Solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla la inclusión del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes en la convocatoria para ser beneficiario del Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo de Pleno de la Excm. Diputación Provincial de fecha 14 de septiembre de 2018 y publicadas las bases en el BOP nº 220, de 21 de septiembre de 2018, en la denominada Línea 5: "Anticipos reintegrables para operaciones de Tesorería", por un importe de ciento ochenta mil ( 180.000,00 ) euros.

**SEGUNDO.-** Solicitar que la amortización del anticipo reintegrable se lleve a cabo en 11 mensualidades, de enero a noviembre de 2019.

**TERCERO.-** Autorizar al OPAEF para realizar los descuentos de amortización del Anticipo Reintegrable, declarando estos descuentos como preferentes.

**CUARTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla para su conocimiento y efectos oportunos."

[www.carriondeloscespedes.es](http://www.carriondeloscespedes.es)

Código Seguro De Verificación:	OuEk66ZjQwDxCxjNrRvDsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana Matilde Rivera Daza	Firmado	30/11/2018 07:53:21 29/11/2018 11:45:53
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OuEk66ZjQwDxCxjNrRvDsg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OuEk66ZjQwDxCxjNrRvDsg==</a>		





Ayuntamiento  
Carrión de los Céspedes

# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

## Alcaldía

El Alcalde explica que nuestro Ayuntamiento cumple las condiciones para acogernos a la Línea 5 de los FEAR 2018. Solicitamos 180.000,00 euros para asegurar el pago de dos nóminas, y se trataría de reintegrar las cuotas en once meses, es decir, de enero a noviembre de 2019.

La portavoz del Grupo PP manifiesta que, como en ocasiones anteriores, su grupo no se opondrá.

El portavoz del Grupo PSOE pregunta cuáles son las nóminas que se pagarán, a lo que el Alcalde contesta que serán, en principio, septiembre y octubre, y si se hubiera pagado ya septiembre, el dinero se dejaría como una especie de "colchón". El resto de nóminas, responde al Sr. Coronado, se deberán afrontar con la PATRICA, convenios con Diputación, liquidaciones del OPAEF, etc.

Sometida la Propuesta a votación ésta se aprueba por unanimidad con los votos a favor del Grupo IULV-CA (3), PP (3) y PSOE (3), por lo que Alcalde da las gracias a todos los Grupos políticos.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 20:00 hs, de lo que como Secretaria Accidental, doy fe.

Vº B

El Alcalde

La Secretaria Accidental,

[www.carriondeloscespedes.es](http://www.carriondeloscespedes.es)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	OuEk66ZjQwDxCxjNrRvDsg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	30/11/2018 07:53:21	
	Matilde Rivera Daza	Firmado	29/11/2018 11:45:53	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OuEk66ZjQwDxCxjNrRvDsg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OuEk66ZjQwDxCxjNrRvDsg==</a>			